

# ARGOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA  
DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA FHycS - UNaM

  
Universidad Nacional de Misiones



**Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias  
Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Especialización en Abordaje  
Familiar Integral**

***Especializanda: Lic. Cecilia Carolina Martínez***

## **Manos unidas, tejiendo redes de buenos tratos a la infancia y adolescencia**

**Trabajo Final de Intervención presentado para obtener el título  
de Especialista en Abordaje Familiar Integral**

***Asesora: Mgter. María Elisa Dellacroce***

**Posadas, 2018**



Esta obra está licenciado bajo Licencia CreativeCommons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

**Universidad Nacional de Misiones**

**Facultad de Humanidades y Cs. Sociales**

**Secretaría de investigación y postgrado**

**Especialización en Abordaje Familiar Integral**



**Trabajo de Integración Final**

**Título: Manos unidas, tejiendo redes de buenos tratos a la infancia y adolescencia.**

**Docente Asesor:**

**Mag. María Elisa Dellacroce.**

**Alumna:**

**Lic. En Psicología Martínez, Cecilia Carolina.**

**Año académico 2018**





---

## Índice:

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción                              | 3  |
| 2. Identificación y descripción del problema | 5  |
| 2.1 Planteamiento del problema               | 5  |
| 2.2 Diagnóstico                              | 13 |
| 2.3 Marco Institucional                      | 24 |
| 3. Justificación del Proyecto                | 26 |
| 4. Objetivos                                 | 36 |
| 4.1 Objetivo General                         | 36 |
| 4.2 Objetivos Específicos                    | 36 |
| 5. Metodología                               | 37 |
| 5.1 Actividades                              | 39 |
| 5.2 Indicadores                              | 44 |
| 5.3 Recursos                                 | 44 |
| 6. Presupuesto                               | 46 |
| 7. Evaluación                                | 49 |
| 8. Cronograma de Actividades                 | 51 |
| 9. Bibliografía                              | 53 |
| 10. Anexos                                   | 57 |





*“El estado de bienestar de un niño no es nunca un regalo o el efecto de la buena o mala suerte. Al contrario, es un proceso humano, nunca solo individual, ni siquiera únicamente familiar, sino el resultado de un esfuerzo conjunto de la comunidad.”*

*Barudy, 1998.*



## 1. Introducción:

El presente plan/propuesta de Proyecto de Intervención es el resultado de un proceso de articulación entre los conocimientos incorporados y las prácticas desarrolladas durante el cursado de la carrera de Especialización en Abordaje Familiar Integral.

Mediante el mismo se pretende reflejar el enfoque teórico – metodológico y crítico del que se parte para intentar comprender, explicar e intervenir en una situación problemática en el marco de los estudios actuales sobre familia, contemplando la perspectiva de género y de derechos humanos como ejes transversales, y concibiendo a la familia no como una organización aislada, sino como una construcción social que emerge de la interacción de procesos históricos, políticos, económicos y culturales de la sociedad en la que se constituye.

*“Entendemos la intervención como campo problemático en la medida en que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social que reconfiguran el mundo social de los sujetos”.* ( Molina, M. 2004:156).

Liliana Baez (2007) dice que debe contemplarse la intencionalidad de la intervención, tomando conciencia de que no todos los problemas podrán ser solucionados de manera inmediata, pero si direccionar las acciones para que incidan en forma directa en la transformación del cotidiano, a través de las propias prácticas y de la adquisición o aplicación de saberes nuevos o antiguos y exitosos, de sus propias familias de origen o de otras cercanas, descubriendo los recursos vinculares que poseen sus miembros.

Las razones que sustentan la decisión de abordar esta problemática surgen de la experiencia de práctica profesional realizada a mediados del año 2017, acompañando las actividades de las promotoras de género del Programa PROGEN. Dicha experiencia posibilitó un acercamiento no sólo a la temática en cuestión, sino también a sus protagonistas, quienes, desde el relato de sus experiencias, hicieron emerger diversos interrogantes que motivaron el desarrollo de la presente propuesta.

El marco institucional en el que se encuadra este proyecto es el Programa PROGEN, coordinado por el Hogar Jardín de los Niños, respaldado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM y financiado actualmente por la Municipalidad de Posadas, cuya misión es promocionar, prevenir y velar por los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

---



---

En concordancia con lo anteriormente expuesto, esta propuesta de proyecto de intervención se realiza con el objetivo de desarrollar un plan de promoción de buenos tratos a la infancia y adolescencia y con ello buscar prevenir nuevos episodios de violencia intrafamiliar, el contexto seleccionado para tal fin serán los talleres de oficios domiciliarios que se desarrollan en el barrio Los Paraísos de la ciudad de Posadas.

Contemplando los requisitos para la presentación del documento, el mismo se estructura a partir de los siguientes apartados: se comenzará planteando claramente el problema que se pretende resolver, para luego dar lugar a de la construcción del diagnóstico que se logra a partir de la elaboración descriptiva, sistematizada, organizada, de los datos construidos en base a la información primaria y secundaria y que constituye la base para la elaboración del proyecto de intervención; el marco institucional y escenario de indagación, continuando con la identificación de los destinatarios.

Posteriormente se expone la correspondiente justificación del proyecto, los objetivos generales y específicos que orientan en plan, delimitando las áreas problema sobre las que se pretenderá intervenir. En el apartado de la metodología se describen actividades, indicadores y recursos necesarios para poner en marcha el proyecto y cuyo presupuesto se especifica seguidamente, como así también su duración y secuencia se presentan dentro del correspondiente cronograma. En cuanto a la evaluación, se especifica el mecanismo y modalidad, a fin de visualizar los logros alcanzados en función de los objetivos que se proponen.



## 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA. DIAGNÓSTICO.

### 2.1 Planteamiento del problema:

Los malos tratos y abusos hacia la niñez y adolescencia dentro del ámbito familiar constituyen una problemática compleja en la que intervienen diversos factores sociales, políticos, económicos y culturales.

Estas situaciones de violencia han sido largamente silenciadas y sostenidas en la creencia de que los hijos eran propiedad de sus padres. Numerosos historiadores relatan las situaciones aberrantes que padecían los niños en distintas épocas, algunas de ellas consideradas socialmente aceptables. El estado y la sociedad en su conjunto no se atribuían ninguna responsabilidad en la protección y bienestar de los niños; todos los derechos y responsabilidades recaían en los padres.

Por siglos estas modalidades constituyeron un estilo de crianza aceptada y enzarzada por la sociedad y la familia, bajo la consigna “es por tu bien” miles de niños y niñas eran violentados por los adultos que los tenían a su cargo. *“A través de los siglos, los niños han sufrido tan despiadado trato de parte de los adultos, a veces ritual, a veces normativo, muchas veces público, otras secreto, pero nunca ausente (...) no hay sociedad ni pasada ni presente donde no haya malos tratos hacia la niñez, ni tampoco donde algunas de sus formas no estén normalizadas.”* (Giberti, E. y Cols., 2016: 263).

Históricamente, la evolución del niño hasta llegar a ser reconocido como sujeto de derechos ha estado asociada a los cambios en la construcción social de la infancia. *“El no reconocimiento de sus derechos y la falta de conocimiento de sus características físicas, psíquicas y sociales llevaron a modelos educativos familiares e institucionales coercitivos, sin respetar su desarrollo madurativo y sus necesidades básicas de apego y protección.”* (Amato, M. 2007: 131).

Como antecedentes relevantes pueden consignarse los estudios de Ambroise Tardieu, quien en 1868 presentó un informe en la cátedra de medicina legal de París, sobre autopsias de niños que habían sido quemados o golpeados y comprobaba que su muerte habría sido a causa

---



---

del maltrato físico recibido. En el informe, además de los resultados de las autopsias, incluía la descripción del ambiente familiar.

Otro antecedente importante se registra en el año 1900, a partir de un descubrimiento tecnológico se logra desenmascarar a los erróneamente llamados “accidentes domésticos”. Los rayos X pudieron evidenciar varias fracturas en un mismo niño en distintos estados de recuperación, dando cuenta de los golpes o traumas sucesivos.

Es a partir del año 1962, cuando el pediatra Henry Kempe identifica el “*Síndrome del Niño Golpeado*” (Gasparini, M. 2007: 81) denunciando frente a la comunidad la violencia que sufrían los niños y niñas por parte de sus cuidadores.

En el siglo XX emergen los derechos de los niños, siendo tan importantes como los derechos de los adultos. Es en el año 1959 que se aprueba en las Naciones Unidas, la Declaración sobre los Derechos del niño. Pero recién en noviembre del año 1989 es que se inaugura la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, marcando un precedente en la defensa de los derechos de todos los niños y adolescentes a nivel mundial.

Desde Kempe a la fecha han pasado alrededor de 56 años en los que la mayoría de los países han creado legislaciones que condenan el maltrato y el abuso infantil y se han establecido sanciones a los agresores, a pesar de ello, el maltrato continúa siendo una práctica habitual en la sociedad.

*“Desde la niñez, la mujer y el hombre van siendo influidos por mensajes que moldean muchos rasgos de su personalidad y también creencias, opiniones y modos de comportamiento. Estos mensajes recibidos continuamente constituyen mitos, es decir, afirmaciones erróneas elevadas al rango de conocimientos generales (...)”* (Ferreira, G. 1992: 60). “Un chirlo a tiempo, evita males mayores” o “la letra con sangre entra”, son sólo algunas de las frases transmitidas de generación en generación para hacer referencia al estilo de crianza de los hijos utilizado a los efectos de “corregir” ciertas conductas consideradas fuera de la norma. La particularidad de estos mitos y creencias sociales reside en que son resistentes al tiempo y al razonamiento. *“El consenso, durante siglos, mantuvo el silencio alrededor de los abusos contra niños y niñas, así como los malos tratos, entendiéndolos como parte sustantiva de la educación, de la crianza, que formaba parte de las pautas esperables en la orientación sociocultural de niños y niñas”* (Giberti, E. y Cols., 2016: 19).





---

Resulta difícil describir y estimar la magnitud de la violencia contra ÑyA, los registros públicos solo cuentan los eventos que se denuncian, que seguramente son menos y quizás más graves que el total de hechos de violencia que efectivamente ocurren. Existen formas de violencia que no dan lugar a denuncias porque no son concebidas como conflictivas o ilegítimas.

Parte de los datos recogidos a nivel global son consistentes con esta afirmación. En el informe de UNICEF *“Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños”* (2014), se sostiene que 6 de cada 10 niños entre 2 y 14 años de edad (aproximadamente 1.000 millones) sufren de manera periódica castigos físicos por parte de sus cuidadores.

En Argentina, el nuevo Código Civil –vigente desde 2015– prohíbe expresamente no solo el castigo corporal hacia los chicos sino también el psicológico. En su artículo 647 lo expresa con claridad: *“Prohibición de malos tratos. Auxilio del Estado. Se prohíbe el castigo corporal en cualquiera de sus formas, los malos tratos y cualquier hecho que lesione o menoscabe física o psíquicamente a los niños o adolescentes. Los progenitores pueden solicitar el auxilio de los servicios de orientación a cargo de los organismos del Estado”*. Sin embargo, el estudio global, *“Una situación habitual: violencia en las vidas de los niños y los adolescentes”* (UNICEF 2017), demuestra que en nuestro país los métodos de disciplina violenta, que incluyen castigos físicos y maltrato psicológico, afectan a 7 de cada 10 niños y niñas de la franja etaria de 2 a 4 años.

Dentro de los parámetros que arroja dicha estadística, en Argentina, más del 95% de los adultos cree que los chicos y chicas no deben ser castigados físicamente. Sin embargo, en el 70% de los hogares se utilizan métodos de disciplina que incluyen violencia física o verbal, tales como el zamarreo, chirlos, cachetadas, golpes y gritos.

En tal sentido, el documento revela que el 54,4 % de los niños y niñas de entre 2 y 4 años sufrió castigo físico, un 62,5 % fue víctima de una agresión verbal y el 72,9 % sufrió cualquier tipo de disciplina violenta. Los números reflejan que los ÑyA padecen una o más situaciones de este tipo. En el país, sólo en 3 de cada 10 hogares acompaña una infancia libre de violencia.

*“La violencia hacia los chicos es un problemática global y es especialmente preocupante cuando ocurre al interior de los hogares e involucra a los adultos cuidadores, que son las personas que, en lugar de proteger y acompañar a los niños en su crecimiento, los lastiman*



---

*física y emocionalmente. La violencia durante la infancia y la adolescencia deja marcas imborrables, tiene consecuencias en su desarrollo presente y futuro”, enfatizó Roberto Benes, representante de UNICEF Argentina.*

En esta misma línea de análisis, el informe *“La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar. Análisis de la encuesta de condiciones de vida”* (ECOVNA, 2016), expone que si bien solo el 10% de los hogares reconoce emplear castigo físico severo, se observan diferencias relevantes entre regiones. Las regiones NOA y NEA son las que presentan mayores porcentajes de hogares en donde se utilizan estos métodos.

Empero, a pesar de los importantes avances realizados en materia de derechos y visibilización de problemáticas de género, en nuestro país se desconoce aún el verdadero alcance de la violencia que atraviesan ÑyA. Parafraseando a Sanz y Molina (1999), esta realidad estaría sostenida por varios factores, entre ellos, la dificultad de los profesionales en reconocer las características de los distintos tipos de maltrato; la resistencia a denunciar los casos conocidos, ya sea por temor a las consecuencias o por desconocimiento de los pasos apropiados a seguir, la vergüenza o la culpa.

La fuente más común de datos es la que proviene de los archivos de la policía, de los hospitales, servicios penitenciarios y de la justicia, pero la violencia no siempre es denunciada, con lo cual estos registros disponibles sólo reflejan la punta del iceberg, quedando oculta la dimensión real del problema de la violencia y maltrato contra ÑyA, tornando más difícil contar con información detallada, con cifras que se acerquen a la realidad del fenómeno.

De acuerdo con el Informe de Estado de la situación de la niñez y la adolescencia (UNICEF 2016), las agencias públicas que reciben denuncias por violencia utilizan distintos protocolos de registro y no existe ninguna que documente exclusivamente episodios de violencia contra ÑyA. De modo que el retrato de la magnitud y las formas de violencia que puede hacerse a partir de estas fuentes es fragmentario e incompleto. No existe un registro a nivel nacional. Las denuncias de hechos de violencia que recogen los registros estatales se corresponden con situaciones extremas en las que las víctimas habrían agotado toda otra forma de protección. Una cantidad difícil de estimar de casos no es denunciada por temor a la represalia de los agresores o desconfianza hacia las agencias del Estado. Pero es probable que los registros de



---

las oficinas que reciben denuncias subestimen la incidencia de la violencia en una magnitud aún mayor, concluye.

### **Descripción del problema en el Barrio Los Paraísos:**

En los espacios que ofrecen los talleres de oficios realizados en las casas de referentes del barrio Los Paraísos, a los que asisten principalmente mujeres en compañía de sus hijos/hijas, se les brinda la oportunidad de aprender de manera informal oficios como peluquería, costura, bordados de distintos estilos, a la vez que se aprovechan estos momentos para compartir situaciones y experiencias cotidianas que emergen en las charlas y actividades que se articulan con la labor de las promotoras de género del grupo PROGEN.

A partir de estas charlas y capacitaciones realizadas durante el año 2017 comienzan a detectarse por medio de consultas informales, como así también a través de comentarios de los miembros de la comunidad, un alto índice de situaciones de maltrato o abuso contra ÑyA<sup>1</sup> que eran cometidos, en su gran mayoría, por familiares de los mismos.

Durante los fines de semana, un gran número de ÑyA que asisten a las reuniones de catequesis efectuadas en la Iglesia del barrio, aprovechan este espacio para recurrir a una de las catequistas y confiarle diversas situaciones de maltrato y abuso a las que se encontraban expuestos. Ante dicha situación, esta referente decide acercarse a los talleres en busca de asesoramiento. A partir de ese momento, acompañados por esta referente, comienzan a acercarse varios de estos ÑyA en busca de un espacio donde poder ser escuchados sin ser juzgados y donde encontrar contención.

Las situaciones relatadas iban en escalada, desde maltratos verbales a castigos físicos, por no cumplir con tareas dentro del hogar, como ser limpieza del lugar, preparación de alimentos, cuidado de hermanos menores, esta última situación es recurrente y suele manifestarse cuando las madres, o cuidadora a cargo, deben ausentarse para ir a trabajar y los niños más pequeños quedan al cuidado de algún hermano mayor. Quienes eran hermanas mayores comentaban que debían acomodar sus tareas escolares para realizarlas en horarios nocturnos y así no entorpecer sus quehaceres dentro del hogar, en ocasiones algunas de ellas llegaban a

---

<sup>1</sup> A lo largo del documento se utilizará la abreviatura ÑyA para designar a Niñas, Niños y Adolescentes.



---

abandonar su escolaridad para proveer a sus hermanos los cuidados necesarios en la ausencia de sus padres.

En la mayoría de los casos detectados, las madres de estos niños/as y adolescentes también sufrieron algún tipo de violencia en su infancia y posteriormente en su vida adulta a causa de los maltratos recibidos por parte de sus parejas. Cabe señalar, que muchos de estos niños/as y adolescentes fueron espectadores de los maltratos que sufrían sus madres por parte de su padre o padrastro. Estas circunstancias de violencia padecidas en calidad de testigos los sumerge en una convivencia violenta y dañosa, en la que prima una cultura del silencio, de la tolerancia a los abusos que poco a poco va cristalizándose hacia el interior de la organización familiar, instaurando modos de responder o resolver los conflictos y naturalizando la violencia que se repite y expande. *“En la familia se dan relaciones de poder y de autoridad que deben ser legitimadas por su miembros. Las relaciones de asimetría entre padres e hijos establece un vínculo jerárquico. La relación entre hermanos está determinada por la experiencia del poder: el mayor tiene más poder que el menor, se distribuye según la edad y el grado de maduración, y por eso aparecen los celos y rivalidades (...) también se desarrollan conceptos de propiedad que han sido reconocidos por la ley y se reproducen en “mi hijo”, “mi esposa”, “mi marido.”* (Barg, L. 2007: cap. 3, pág. 122-123).

Cuando la función protectora del adulto se altera y quienes deben proteger, contener y acompañar el desarrollo son quienes ejercen violencia, los niños y niñas quedan expuestos a una gran fragilidad y vulnerabilidad. Así, la violencia que se vuelve parte de lo cotidiano, comienza a manifestarse en patrones de conducta e instaurarse como forma de relacionarse en el mundo. *“La particularidad de las relaciones violentas intrafamiliares es que son a la vez relaciones íntimas, y la persona a quien la víctima ama, necesita y de quien depende, es la misma persona inflige daños. La misma persona que tiene una función social de brindar protección, cuidado y amor, es la que asume el rol de castigador y violador de derechos (...) así es como las personas que sufren violencia caen en el entrapamiento, en el encierro y la parálisis.”* (Teubal, R. y Cols. 2001: 216).

Se decide hacer referencia a la problemática utilizando el enfoque de situación que propone Susana Velázquez (2012), ya que éste permite establecer una ampliación de sentido al hacer referencia a una familia, o un sujeto, inserto en una multiplicidad de situaciones violentas y atravesando un momento de crisis, relacionado con la inseguridad, la incertidumbre, el peligro



---

y lo imprevisible. *“Las situaciones por las que transita una familia o una mujer que padece violencia pueden ser pensadas, entonces, como situaciones en las que coexisten una serie de elementos propios de la crisis que van desde lo social hasta lo individual, de lo singular a lo genérico”* (Velázquez, S. 2012: 69). De este modo, quedaría definida la situación en la que se encuentra un sujeto o una familia, atravesando una situación de violencia y, a su vez, siendo atravesada por ella. Delimitando, además, que esos actos violentos implican un desequilibrio de poder y son ejercidos desde el más fuerte hacia el más débil, principalmente por varones contra mujeres, hijas o hijos, con el fin último de ejercer un control sobre la relación.

*“Podemos considerar que existe violencia dentro de una familia cuando uno o una de sus integrantes o entre sus miembros que tengan cualquier tipo de relación interpersonal, compartan o no el mismo techo, cometen actos de abuso u omisión contra otros u otras integrantes.”* (Velázquez, S. 2012: 83).

Tradicionalmente, dentro de la estructura familiar jerárquica, los dos principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

*“Al referirnos a la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus modalidades de expresión, no podemos omitir que hay miembros culturalmente más vulnerables que otros (...) Es por este lugar cultural diferencial, por esta asignación de atributos y valoraciones (mitos y estereotipos) a los géneros masculino y femenino –diferentes en jerarquía y mutuamente excluyentes-, que las víctimas de la violencia intrafamiliar son mayormente las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados.”* (Teubal, R. y Cols. 2001: 216-217).

El conocimiento real de la incidencia de este tipo de violencia se ve principalmente obstaculizado por la gran ocultación social que históricamente ha ido asociada al sufrimiento de malos tratos por parte de una figura perteneciente al ámbito familiar.

El aumento de violencia en el interior de la familia, sobre todo la que se ejerce contra mujeres, niños y niñas, es un problema de nuestro tiempo que no es circunstancial ni privado, sino que tiene un carácter social que nos afecta a todos y a todas. A partir de esto, es necesario considerar que “lo privado” dentro de la familia, deja de serlo cuando se atenta contra los más débiles.

*“(...) la Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención para Prevenir, Sancionar y*



---

*Eliminar la Violencia contra las Mujeres redefinen la relación históricamente existente en el sistema jurídico entre “lo público” y lo “privado”, según la cual las mujeres y los niños eran considerados como poblaciones cuyo reconocimiento se realizaba a través del “padre de familia” (...) a partir de las convenciones, y de la adecuación de las legislaciones nacionales, tanto mujeres como los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos con derecho propio. Y, en consecuencia, la violencia en el espacio familiar pasó a constituirse en un problema de política pública.” (Di Marco, G. 2005: 8)*

Puede decirse que Argentina ha avanzado de manera significativa en la ampliación de los derechos del niño. La sanción de la *Ley Nacional de Protección Integral De Los Derechos De las Niñas, Niños y Adolescentes* (Ley N° 26.061/2005) y otras numerosas leyes en los ámbitos de protección social, así como la ratificación de la *Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)*, establecieron un nuevo paradigma de protección integral y reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho plenos. Todas estas legislaciones responden a un cambio de paradigma respecto a la infancia y adolescencia, donde se conciben a los niños como sujetos titulares de derechos, en contraposición a la antigua legislación de *Patronato de Menores* (Ley N° 10.903/1919).

En cuanto a la situación de nuestra provincia, la *Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes* (Ley N° 3.820/2001) tiene como objetivo principal garantizar el goce, ejercicio y protección integral de las Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Misiones. La ley enumera los derechos fundamentales y las garantías procesales que poseen las Niñas, Niños y Adolescentes y establece la conformación y organización del Sistema de Protección Integral de Derechos en la provincia que define el conjunto de medidas, mecanismos y procedimientos en los que participan la familia, la comunidad y el Estado, para garantizar que se cumplan los derechos de niños, niñas y adolescentes. Las familias tienen un rol central en la defensa, promoción y protección de esos derechos.

No obstante, los datos que se disponen para evaluar la manifestación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes aún son escasos y dispersos, esto se debe a que no se cuenta con un registro que unifique las denuncias que se reciben en comisarías, juzgados, hospitales y diferentes ONG que se abocan a la problemática. Además, existiría un gran número de hechos violentos que son ocultados y, por tanto, no realizan la denuncia ni acceden a los centros de



---

asistencia pertinentes. Sin datos, la violencia permanece invisible, no se puede dimensionar adecuadamente el problema ni instrumentar medidas efectivas de prevención y respuesta.

En todo el país la violencia intrafamiliar escala niveles de crueldad cada vez más extremos y las mujeres y niños aparecen entre las víctimas más vulnerables. Eva Giberti afirma que *“la falta de respeto humano en relación con niños y niñas es algo grave (...) Todos los días las madres y los padres tienen conductas que no son amorosas, son muchas veces homicidas y de mucho maltrato.”* (Giberti, E. 2012). Independientemente del tipo de violencia que hayan sufrido, o las circunstancias en que ésta se haya producido, la mayoría de las víctimas la mantiene en secreto y no solicita ayuda.

En consecuencia, para poder acceder a la realidad actual de la violencia con la que conviven estos niños, niñas y adolescentes, se deberá tener en cuenta los datos recogidos en los últimos años en diferentes grupos e instituciones que brindarán un panorama respecto de esta problemática.

## **2.2 Diagnóstico: Malos tratos contra niños, niñas y adolescentes, ¿un círculo sin salida?**

La recopilación y análisis de los datos obtenidos en base a la información primaria y secundaria a la que se tuvo acceso, y que constituyen la base para la elaboración del proyecto de intervención, dan cuenta de una realidad alarmante en la que el maltrato contra ÑyA sigue vigente y enquistado en las costumbres y prácticas cotidianas de las familias.

A nivel provincial, el ministro de gobierno Marcelo Pérez comenta en los medios locales que en el año 2017 la línea 137 que recibe llamados realizados por víctimas de violencia familiar, vecinos/as que escuchan o presencian violencias en otro domicilio, instituciones, familiares de víctimas o de cualquier persona que esté en conocimiento de una situación de violencia familiar, recibió alrededor de 2.273 llamadas. Por su parte, la responsable de la línea 137, Roxana Franco, expuso que desde el inicio del funcionamiento de la línea en octubre del 2013 hasta el 2016, se atendieron 18.200 llamadas provenientes de Posadas, Garupá, Oberá y Eldorado. Detalló que solamente en el 2016 recibieron alrededor de 4 mil llamadas y tienen



---

entre 25 y 30 casos semanales en la provincia. La funcionaria provincial sostuvo que la mayoría no corresponde a denuncias de asistencia inmediata en situación de emergencia, sino que muchas son personas que consultan ante casos de vecinos o familiares.

Por otra parte, datos que se desprenden de un informe elaborado por el Instituto Provincial de Estadísticas y de Género, a partir de los datos brindados por la Dirección Provincial de Violencia de Familias y Género (Línea 102), evidencian que el 62,8% de las llamadas recepcionadas corresponden a violencia familiar. El 4,5% a “chicos en la calle”; el 3,6% “adicción”; el 1,4% “trata de personas” y el 0,4% “estado de necesidad”. El 27,2% restante, responde a “otros motivos”. Con respecto a las víctimas, el 90,2% son menores y el porcentaje restante se conforma de la siguiente manera: 5,8% sin datos; 2,9% discapacitados; 1,1% madre, padre y otros. En cuanto a los agresores involucrados en las denuncias en el 47,0% es la madre; el 28,4% el padre; en el 8,4% el padrastro; en el 4,9% el hijo/a; en el 3,5% la madrastra, entre otros.

### **Encuesta respecto de la aplicación de castigos:**

Con el objetivo de obtener información acerca de los estilos de crianza sostenidos por aquellos adultos cuidadores asistentes a los talleres de oficios, se decide implementar la presente encuesta. Se pretendía indagar acerca de sus creencias en relación a la aplicación de castigos, tanto físicos como no físicos, en las prácticas de disciplina y crianza de ÑyA.

Para ello, se intentó transpolar aquellas variables sobre las que se deseaba obtener información en preguntas concretas que fueran capaces de suscitar respuestas fiables, válidas y susceptibles de ser cuantificadas.

En este sentido, también fueron de gran utilidad los datos obtenidos en las charlas informales sostenidas los referentes barriales que proporcionaron detalles significativos.

Las principales condiciones que debían reunir los sujetos encuestados eran que asistieran a los talleres de oficios barriales y que tuvieran algún ÑyA a su cargo.

Asimismo, en la fase de la redacción de las preguntas, se contemplaron determinadas características de la población como ser, nivel cultural, edad, ya que estos aspectos eran importantes a la hora de determinar el número de preguntas, el lenguaje a utilizar, el formato de respuesta y otras cuestiones que pudieran ser relevantes.







---

Se presto especial atención a cualquier circunstancia que pudiera dificultar la respuesta, como ser: quiénes iban a ser los encargados de administrar el cuestionario, la manera de abordar a los encuestados, la utilización de instrucciones sencillas, con preguntas claras y breves, de modo que pudieran comprenderse fácilmente, la determinación del momento y el lugar adecuados para aplicarlo, garantizando principalmente el anonimato de los participantes.

Una vez confeccionada, con la intención de lograr abarcar la mayor cantidad de asistentes, se decidió llevarla a cabo durante los encuentros de cierre de los talleres correspondientes al mes de diciembre 2017 y enero 2018.

Su puesta en marcha contó con la colaboración de la Promotora de Género del barrio y una trabajadora social, quienes contaban con una buena aceptación por parte del grupo.

A partir de ello, la proporción de negativas para contestar el cuestionario o a alguna pregunta concreta durante la administración fue prácticamente nula.

A continuación se presentan los resultados de la encuesta<sup>2</sup> realizada a los adultos cuidadores en relación a los estilos de crianza que sostienen cotidianamente con ÑyA.

---

<sup>2</sup> Encuesta acerca de las creencias en relación a la aplicación de castigos, tanto físicos como no físicos, en las prácticas de disciplina y crianza de ÑyA, realizada durante los meses de diciembre 2017 y enero 2018 a los adultos que asistieron durante ese período a los talleres de oficios llevados a cabo en el barrio Los Paraísos y tenían a su cargo algún niño, niña o adolescente.



Encuesta/cuestionario sobre estilos de crianza en taller barrio Los Paraísos.  
Fecha de realización: Diciembre 2017-Enero 2018

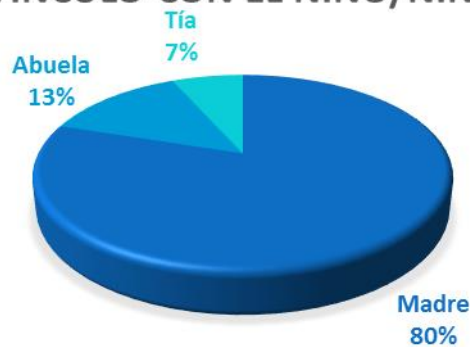
|           | Sexo | Edad | Vínculo con el niño/niña | No le permito salir, Le prohibió algo que le gusta | Le explico por qué su comportamiento estuvo mal | Le ofrezco otra cosa para hacer | Le grito | Lo llamo tonto/a, bobo/a o algo parecido | Lo/la Zamarreo o sacudo | Le doy un chirlo | Le doy una paliza | El castigo físico a los niños/niñas | El castigo físico a los niños/niñas |
|-----------|------|------|--------------------------|--|---|---------------------------------|----------|--|-------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Sujeto 1  | F    | 30   | Madre                    | A veces  | A veces   | Nunca                           | Siempre  | Nunca                                    | Nunca                   | Nunca            | Nunca             | Puede ser usado de vez en cuando    | No ayuda a educarlos                |
| Sujeto 2  | F    | 35   | Madre                    | A veces  | Siempre   | Siempre                         | A veces  | Nunca                                    | Nunca                   | A veces          | Nunca             | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 3  | F    | 25   | Madre                    | Siempre  | Siempre   | A veces                         | Nunca    | Nunca                                    | Nunca                   | A veces          | A veces           | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 4  | F    | 40   | Madre                    | A veces  | Siempre   | Siempre                         | Siempre  | A veces                                  | A veces                 | A veces          | A veces           | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 5  | F    | 28   | Madre                    | Siempre  | Siempre   | A veces                         | Nunca    | Nunca                                    | Nunca                   | A veces          | Nunca             | No debe ser usado nunca             | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 6  | F    | 36   | Madre                    | A veces  | Siempre   | A veces                         | A veces  | A veces                                  | A veces                 | A veces          | A veces           | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 7  | F    | 34   | Madre                    | A veces  | Siempre   | A veces                         | Siempre  | A veces                                  | Nunca                   | A veces          | Nunca             | No debe ser usado nunca             | No ayuda a educarlos                |
| Sujeto 8  | F    | 25   | Madre                    | Siempre  | A veces   | A veces                         | A veces  | A veces                                  | Nunca                   | A veces          | Nunca             | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 9  | F    | 48   | Madre                    | Siempre  | Siempre   | Siempre                         | A veces  | Nunca                                    | Nunca                   | Nunca            | Nunca             | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 10 | F    | 34   | Tía                      | A veces  | Siempre   | Siempre                         | A veces  | A veces                                  | A veces                 | A veces          | A veces           | Puede ser usado de vez en cuando    | No ayuda a educarlos                |
| Sujeto 11 | F    | 20   | Madre                    | A veces  | A veces   | A veces                         | A veces  | A veces                                  | A veces                 | A veces          | Nunca             | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 12 | F    | 36   | Madre                    | Nunca  | A veces   | Nunca                           | A veces  | A veces                                  | A veces                 | Siempre          | A veces           | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 13 | F    | 44   | Abuela                   | Siempre  | Nunca   | Nunca                           | Siempre  | A veces                                  | A veces                 | A veces          | A veces           | Puede ser usado con frecuencia      | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 14 | F    | 48   | Abuela                   | Siempre  | A veces   | A veces                         | A veces  | Nunca                                    | A veces                 | A veces          | A veces           | Puede ser usado de vez en cuando    | Ayuda a educarlos                   |
| Sujeto 15 | F    | 23   | Madre                    | Nunca  | A veces   | A veces                         | A veces  | Nunca                                    | A veces                 | A veces          | Nunca             | Puede ser usado de vez en cuando    | No ayuda a educarlos                |



Con relación a la edad y sexo de los adultos cuidadores registrados, se trató exclusivamente de mujeres, 80% se trataba de madres, 13% abuelas y 7% de tías, cuyas edades oscilaban entre los 20 y 48 años. (Gráfico 1).

**Gráfico Nro. 1**

**VÍNCULO CON EL NIÑO/NIÑA**



A partir del análisis de los datos, se observa que el 87% de los participantes consideró que el castigo físico a los ÑyA puede ser usado de vez en cuando y sólo el 13% respondió que no debe ser usado nunca (Gráfico 10).

**Gráfico Nro. 10**

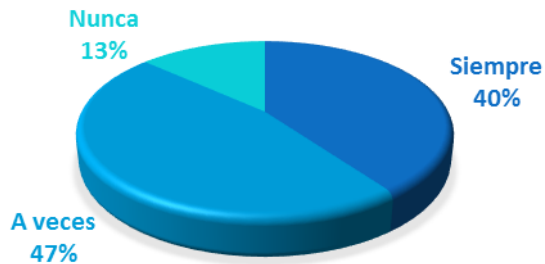
**EL CASTIGO FÍSICO A LOS NIÑOS Y NIÑAS**



Por otro lado, el 47% reconoció que en ocasiones han recurrido a estrategias como no permitirles salir o prohibirles algo que le gusta (Gráfico 2).

**Gráfico Nro. 2**

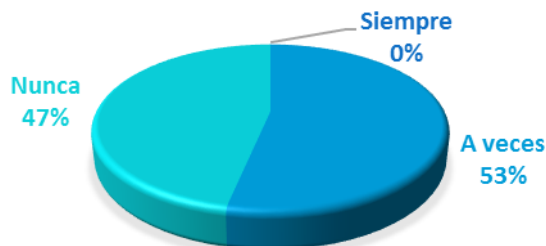
**NO LE PERMITO SALIR, LE PROHIBO ALGO QUE LE GUSTA**



No obstante, un 53% afirmó haber recurrido eventualmente a insultos tales como tonto/a, bobo/a (Gráfico 6), y un 73% estuvo de acuerdo con que el castigo físico ayuda a educar a ÑyA (Gráfico 11).

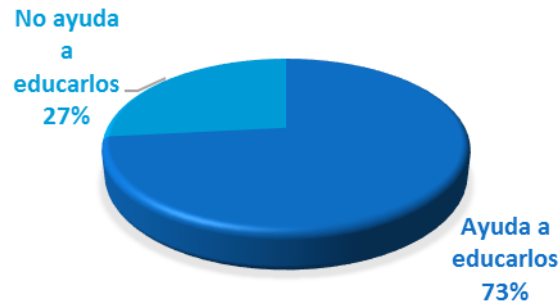
**Gráfico Nro. 6**

**LO/LA LLAMO TONTO/TONTA, BOBO/BOBA O ALGO PARECIDO**



**Gráfico Nro. 11**

### EL CASTIGO FÍSICO A LOS NIÑOS Y NIÑAS



Otros interrogantes presentes en el cuestionario se referían a distintas formas de castigo, los mismos iban en escalada, como ser: le grito (Gráfico 5), lo/la zamarreo o sacudo (Gráfico 7), le doy un tirón de orejas o un chirlo (Gráfico 8), le doy una paliza (Gráfico 9).

**Gráfico Nro. 5:**



**Grafico Nro. 7:**

**LO/LA ZAMARREO O SACUDO**



**Grafico Nro. 8:**

**LE DOY UN TIRÓN DE OREJAS O UN  
CHIRLO, LE PEGO CON LA PALMA DE LA  
MANO, LA OJOTA, BARITA U OTRO  
OBJETO EN ALGUNA PARTE DEL CUERPO**



**Grafico Nro. 9:**



Por otro lado, de las charlas sostenidas con los referentes barriales surgen datos significativos para la construcción del presente diagnóstico. La catequista de la Iglesia del barrio afirma que son numerosos los casos de ÑyA que llegan a ella en busca de ayuda y contención, la mayoría por sufrir maltrato y violencia en sus hogares, añade que estos ÑyA generalmente acuden de manera espontánea, procurando que sus padres o cuidadores no se enteren por temor a ser nuevamente castigados o que les prohíban seguir participando en ese espacio, y que son pocas las ocasiones en las que algún adulto a cargo se presenta ante ella para interiorizarse sobre lo que estos ÑyA hacen en ese tiempo, también cuenta que en una primera instancia es ella quien charla con estos ÑyA, los escucha y contiene, y en el caso de ser necesario recurre a otros referentes como la promotora del ProGen que semanalmente concurre a los talleres de oficio o a los profesionales del CAPS en busca de orientación.

En el caso de la trabajadora social perteneciente al CAPS Los Paraísos, comenta que en los relevamientos en el terreno que comprende el barrio y sus inmediaciones suelen conocerse situaciones de violencia o malos tratos hacia ÑyA de diversa índole que llegan del boca en boca, no obstante, son pocas, por no decir nulas, las consultas formales efectuadas en el centro por casos de esta índole.

Cabe mencionar que en la etapa de confección del cuestionario, se partió del supuesto de que los adultos cuidadores no se prestarían a la realización del mismo o no reconocerían su comportamiento castigador, no obstante los resultados demuestran otro panorama. Las



---

mujeres admitían los hechos de maltrato, algunas a medida que respondían las preguntas describían verbalmente, a veces con un tono jocoso, escenas mediante las cuales trataban de explicar cómo llevaban a cabo dichos métodos. *“El modelo del maltrato, la simplicidad del juicio encubre el alivio, la vivencia de satisfacción y en ocasiones el placer que el ejercicio del dominio sobre otra persona significa”* (Giberti, E., 1999).

En consecuencia, los resultados obtenidos hasta el momento darían cuenta de que la violencia en el contexto de la disciplina infantil en el hogar constituye una práctica extendida y vigente, pero por sobre todo ampliamente legitimada.

A la hora de analizar las prácticas concretas, en la mayoría de los hogares de los adultos encuestados, un niño, niña o adolescente es sometido a métodos de disciplina que incluyen castigo físico o agresión verbal tales como el zamarreo, chirlos, cachetadas, golpes, gritos o demás formas de agresión verbal, entre otros.

Cabe desatacar que en estos hogares hay una alta coexistencia entre las distintas prácticas de disciplina violenta y no violenta. Un gran porcentaje de los adultos encuestados afirmó haber utilizado al menos tres de los métodos expuestos en forma conjunta.

En muchas ocasiones los castigos son juzgados por los progenitores u otras personas encargadas del cuidado como un instrumento para corregir determinadas conductas de los ÑyA, sin tenerlos en cuenta como personas, sujetos de derecho, dignos de respeto y consideración, sino como un objeto susceptible de ser modificado según criterios arbitrarios.

Es paradójico que el hogar que debiera representar el espacio primario de protección para los ÑyA, con frecuencia pueda convertirse en el lugar dónde más se vulneran sus derechos. *“Las formas más comunes de maltrato infantil y que afectan a una mayor proporción de niños y niñas, ocurren en el interior de la familia. Es precisamente este carácter de fenómeno intrafamiliar el que provoca sorpresa y confusión, ya que no responde a los estereotipos culturales de protección, cuidado y afecto, en el que se desarrollan la relación padres-hijos.”* (Amato, M. 2007: 135).

Las personas a cargo de su cuidado, responsables de darles el afecto y atención que necesitan para desarrollarse plenamente, serían quienes ejercen maltrato y violencia en sus diversas variantes. *“Así como la familia es la primera socializadora, simultáneamente y en muchos casos constituye una escuela de violencia, donde el niño pequeño aprende que las conductas*







---

*agresivas pueden ser eficaces para controlar a las demás personas y para realizar sus propios deseos.” (Gasparini, M. 2007: 81).*

*“Pero la violencia física sólo constituye uno de los parámetros que organizan los malos tratos; encubierta y malevolente, lo que se conoce como abuso emocional o maltrato emocional forma parte de la cotidianeidad de miles de criaturas (...) ¿Qué se entiende por abuso emocional? Son formas expresas o sutiles, verbales o gestuales, que transmiten a los niños y a las niñas el desprecio que los adultos sienten por ellos, o la falta de confianza en sus capacidades, o el desdén hacia sus naturales torpezas infantiles. Son violencias que se expresan preferentemente mediante el lenguaje: “sos un burro, no vas a llegar a nada” (...) Si alguien supone que son expresiones que provienen de organizaciones familiares hundidas en la miseria o la exclusión, se equivoca. Son giros lingüísticos que encontramos en cualquier nivel social.” (Giberti, E. y Cols., 2016: 61).*



### **2.3 Marco Institucional:**

La ejecución del presente proyecto de intervención se enmarcará dentro del proyecto de mujeres promotoras de género (PROGEN).

PROGEN, es un proyecto que nació en el año 2009, cofinanciado por la Unión Europea, la Región Toscana a través de la Casa de la Mujer de Pisa y el Municipio de Posadas. Fue llevado a cabo por las organizaciones no gubernamentales: COSPE (Cooperación al Desarrollo de Países Emergentes), Jardín de los Niños y el ISPM, Instituto Social y Político de la Mujer. En colaboración con el Departamento de Trabajo Social de la UNaM, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y la Subsecretaría de la Mujer y la Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Misiones.

Actualmente, las instituciones que apoyan y colaboran con el grupo son la Asociación Jardín de los Niños que actúa como ente jurídico, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM que brinda capacitaciones a las promotoras y, a la vez, participa de las actividades en terreno a través de los alumnos de carreras como Trabajo Social que se suman a la planificación y puesta en marcha de diversos talleres y charlas en los barrios; y la Municipalidad de Posadas que financia económicamente a la entidad.

ProGen está conformado por un grupo de mujeres capacitadas y empoderadas que diariamente salen al territorio a trabajar con otras mujeres en la detección de casos potenciales o concretos de violencia, por lo general hogareña, y para realizar el acompañamiento a víctimas de violencia de género.

Hoy en día PROGEN está integrado por 19 mujeres que diariamente brindan ayuda y contención a mujeres víctimas de violencia, principalmente en los barrios San Jorge y Chacra 145 de la ciudad de Posadas. Realizan tareas informativas y de sensibilización en relación a temáticas como identidad de género, violencia familiar, derechos sexuales y reproductivos, además del acompañamiento a las víctimas de violencia para que realicen la denuncia y demás trámites judiciales.

#### Caracterización del Barrio Los Paraísos:



---

Los Paraísos se ubica en cercanías al acceso oeste de la ciudad de Posadas, limita con los barrios Madariaga y Villa Bonita, a 10 Km. del casco urbano.

En cuanto a sus habitantes, se conforma principalmente por migrantes del interior de la provincia de Misiones, como así también de países limítrofes como Paraguay. Hace aproximadamente cinco años se repobló, por lo que se caracteriza por ser una población principalmente joven, con configuraciones de familias numerosas, con un promedio de 5 o más hijos, mayormente de hogares con jefatura femenina.

Los hombres se desempeñan en actividades temporarias como la construcción, changas y otros trabajan en comercio y las mujeres realizan servicios domésticos, venta ambulante, kioscos en los hogares, venta de ropas. Los ingresos para la subsistencia familiar se complementan con las percepciones de la Asignación Universal por Hijo o perciben beneficios de otras líneas de política pública. La desocupación es una característica recurrente en la zona, sobre todo para los más jóvenes.

En esta comunidad impera una diferencia en cuanto a las viviendas, por un lado, es observable viviendas de material construidas por los propietarios con su esfuerzo propio y en mayor medida casas de maderas, precarias, de paredes cubiertas por bolsas, de proporción pequeña, la mayoría con chapas de zinc. Las calles de ingreso al barrio están asfaltadas, no así las demás arterias que son de tierra y están en mal estado.

Existe un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS Los Paraísos), una Escuela primaria N° 167 Misión Cooperativa y el Salón de Usos Múltiples que actualmente se remozó y acondicionó con el objetivo de brindar actividades recreativas y deportivas. También cuenta con líneas de colectivos que circulan por el barrio.

### **Identificación de los destinatarios:**

Este proyecto contempla como población destinataria directa a niños, niñas, adolescentes y sus padres, madres y/o cuidadores que asisten a los talleres. E indirecta, a la comunidad en general del Barrio Los Paraísos.



### 3. Justificación del Proyecto:

Tanto la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como la Ley 26.061 / 2005 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Artículo 7) plantean, entre sus principales postulados, el derecho de todo niño/niña a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social y establecen que la familia es la responsable prioritaria de asegurarles el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos. De lo anterior se desprende que las acciones dirigidas a la niñez no solo deben dirigirse a niños y niñas, sino que deben incluir a las familias como sujetos colectivos de protección y cuidado.

Las familias, más allá de los diferentes conceptos y las variaciones en integración y estructura que puedan observarse, constituyen el escenario del cuidado. Es en ellas que los niños y niñas deben encontrar ambientes e interacciones apropiadas y ser el ámbito en el cual comience la validación de sus derechos. Esto lleva a la necesidad de contemplar las capacidades de cuidado y crianza de las familias como un espacio de intervención, trabajando para su fortalecimiento en articulación con la comunidad y el conjunto de redes de contención.

Identificar a los niños y niñas como seres que se desenvuelven en la vida social a partir de la interacción con las personas que les rodean y desarrollando progresivamente su autonomía, requieren de personas adultas que les permitan y faciliten un adecuado desarrollo. En esta perspectiva, padres, madres y demás cuidadores cumplen el rol de agentes facilitadores y mediadores del desarrollo de ÑyA, por lo cual resulta fundamental fortalecer, a partir del reconocimiento de sus saberes, sus habilidades y capacidades para un cuidado y una crianza sana y segura.

En concordancia con dichos lineamientos, el modelo promoción de buenos tratos que se pretende desarrollar busca colocar en el centro de las prioridades la difusión y concientización acerca de los derechos de la infancia y adolescencia. Parafraseando a Morrison, A. y Biehl, M, se considera que resulta más fácil prevenir el aprendizaje de la agresión que su “desaprendizaje”, por lo cual los pasos a seguir deberían enfocarse en reducir las probabilidades de formar personas violentas (1999: 23).



---

Las manifestaciones más graves de violencia tendrían lugar dentro del ámbito privado de los hogares, siendo difíciles de detectar y, aun cuando se denuncien, resulta dificultoso neutralizarlas. Adicionalmente, muchas formas de violencia se asientan en creencias sobre la eficacia y la legitimidad de distintas formas de castigo como método de crianza.

La violencia en la crianza toma diversas formas y matices, Eva Giberti (2016) dirá que a lo largo de los años, las violencias contra niños, niñas y adolescentes se han incrementado y se incorporaron nuevas modalidades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al maltrato infantil como *“los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”*<sup>3</sup>

Beatriz Janin hace su aporte desde el psicoanálisis y define al maltrato infantil a partir de dos variables, por un lado habla del *maltrato por exceso*, con el que hace alusión a aquel maltrato que arrasa con las barreras de protección anti estímulo. *“El dolor arrasa con el entramado psíquico. La tendencia no va a ser entonces a inscribir huellas, sino a expulsar todo lo inscripto.”* Por el otro se refiere a *maltratos por déficit*, a *“la ausencia de cuidados, de contención. Es el caso de los niños abandonados que quedan a merced de las propias sensaciones y exigencias internas. La libido no puede ligarse a nada, no hay mundo representacional a construir”*. También destaca que existe maltrato *“cuando se fuerza a un niño a quebrar sus soportes identificadorios o se desconocen sus posibilidades y su historia. Las amenazas, la denigración permanente (...) o las exigencias desmedidas dejan marcas de dolor”* (Janin, B. 2001: 58).

En esta misma línea, UNICEF plantea que *“la disciplina violenta se define como las acciones de un progenitor o cuidador que buscan producir dolor físico o sufrimiento emocional al niño o niña, con el objeto de corregir una conducta y servir de elemento disuasivo.”*<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Publicación oficial del sitio de la Organización Mundial de la Salud. Temas de salud. Maltrato de menores.

<sup>4</sup> Progreso para la Infancia N° 6. Examen estadístico de un mundo apropiado para los niños y las niñas. Nueva York: UNICEF, 2007.



---

Las formas de violencia a las que ÑyA están expuestos a lo largo de su ciclo vital varían y los afectan de manera diferenciada, constituyendo una problemática amplia que puede producirse por actos de comisión (agresiones, privaciones) y omisión (descuido) por parte de los responsables o cuidadores. La agresión verbal por medio de gritos e insultos, el castigo físico plasmado a acciones como zamarrear o sacudir, dar un chirlo, tirones de orejas o de pelo, dar una paliza o golpear con objetos.

También constituye una forma de violencia el maltrato psicológico a través de actitudes que tienden a causar temor, intimidar, controlar, humillar, el abuso sexual y también del descuido y abandono si se desprotege a los niños, dejándolos solos o al cuidado de otro niño o un hermano o hermana mayor. Cualquiera de estos factores presentes en la crianza constituyen violencia contra ÑyA.

En su estudio sobre *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar* UNICEF diferencia y caracteriza los tipos de violencia a la que suelen ser sometidos ÑyA, entre ellos:

**Violencia física:** Incluye todo castigo corporal y otras formas de tortura, la crueldad o trato degradante efectuado por un adulto u otro niño. Castigo corporal se define como el uso deliberado de la fuerza física contra un niño de modo que ocasione, o muy probablemente ocasione, dolor o malestar o un perjuicio contra su dignidad. Se incluyen en este concepto los golpes con la mano o con un objeto: cachetadas, palizas, patadas, zarandeos y zamarreos, mordiscos, quemaduras, con un palo, un cinturón, un zapato o un cepillo. También puede incluir tirones de pelo o de orejas, obligar al niño o niña a permanecer en posiciones incómodas o forzarlos a ingerir alimentos. Gran parte de la violencia contra los niños y las niñas en el hogar responde al propósito de castigar y disciplinarlos.

**Violencia sexual:** Comprende toda actividad sexual impuesta por un adulto a un ÑyA contra la cual el niño o la niña tiene derecho a la protección de la ley penal. Esto incluye: a) inducir o forzar al niño/a para incluirlo en cualquier actividad sexual psicológicamente perjudicial; b) el uso de niños o niñas en explotación sexual comercial (interna y entre países), venta de niños con fines sexuales y esclavitud sexual. Los niños y las niñas pueden ser objeto de abusos sexuales por parte de adultos o de otros que, en razón de su edad o de su estado de desarrollo, estén en una situación de responsabilidad, confianza o poder en relación con su víctima.



**Violencia verbal o psicológica:** Está conformada por el maltrato psicológico, abuso mental, abuso verbal y abuso emocional. La violencia verbal o psicológica puede incluir: a) cualquier forma de interacción dañina y persistente con un niño de parte de un adulto; b) asustarlo, aterrorizarlo o amenazarlo; explotarlo y corromperlo, rechazarlo, aislarlo e ignorarlo; c) insultarlo, llamarlo con apodosos ridiculizantes, humillarlo, menospreciarlo, hacerle burla y herir sus sentimientos adrede; d) exponerlo a (ser testigo de) la violencia doméstica; e) confinarlo en soledad o aislarlo; f) bullying de parte de otro adulto u otro niño/a o través de las tecnologías de la información (internet y celulares).

**Negligencia o trato negligente:** Significa no cubrir de forma reiterada, por parte de un progenitor u otro miembro de la familia, las necesidades físicas y psicológicas para el desarrollo y el bienestar del niño o niña, tales como protegerlo del peligro y accidentes u obtener servicios médicos, educativos y de registro de nacimiento -siempre y cuando estén en condiciones de ofrecérselo-. Los padres de un niño o niña que sufre trato negligente pueden encontrarse en una situación socioeconómica favorable.

Según María Inés Amato (2007), el maltrato infantil comprendería las siguientes categorías:

- **Maltrato físico:** lo constituyen aquellas acciones no accidentales por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o niña, o que por negligencia intencional los exponga a riesgos de padecerlos.
- **Abandono físico:** acontece en aquellas situaciones en las que las necesidades físicas básicas del niño o niña (alimentación, vestido, higiene, protección, vigilancia y/o cuidados médicos) no son atendidos de manera por ningún miembro del grupo conviviente.
- **Maltrato emocional:** aquel maltrato verbal crónico manifestado a través de insultos, burlas, desprecios, críticas, amenazas de abandono, constantes exclusiones de actividades familiares y de participación con sus pares, ambigüedad en la comunicación.
- **Abandono emocional:** se condice con la falta recurrente de respuesta del adulto cuidador ante señales de llanto, sonrisas, expresiones emocionales y conductas por parte del niño o niña que procuran proximidad, interacción y contacto.



- 
- **Abuso sexual:** describe cualquier tipo de contacto de connotación sexual por parte de un familiar o tutor adulto hacia un niño/niña menor de 18 años, desde una posición de poder o autoridad sobre el mismo.
  - **Explotación laboral o mendicidad:** Situación en que los padres o cuidadores asignan al niño, con carácter obligatorio, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, que deberían ser realizadas por los adultos, interfieren con las actividades y necesidades sociales y/o escolares del niño, y son asignadas al niño con el objetivo de un beneficio económico o similar para los padres.
  - **Corrupción:** conductas que impiden la integración del niño y refuerzan pautas antisociales o desviadas, principalmente relacionadas con la esfera de la agresividad, sexualidad, drogas o alcohol.
  - **Síndrome de Münchausen:** : Consiste en la simulación de síntomas físicos patológicos en el niño. Puede ser mediante la administración de sustancias, la manipulación de excreciones o simplemente la sugerencia de sintomatología difícil de demostrar.

Finalmente, completan el panorama de los métodos empleados en la disciplina aquellos definidos como no violentos, que incluyen conductas tales como explicar por qué un comportamiento estuvo mal, darle otra actividad para que se distraiga o privarlo temporalmente de algún privilegio (videojuegos, encuentros con amigos, entre otros). Este estilo de disciplina infantil implica educar a ÑyA para que puedan desarrollar un criterio, tomar conciencia sobre los límites, el autocontrol, la autosuficiencia y una conducta social positiva.

En esta instancia se vuelve necesario discriminar entre los términos *disciplina* y *castigo*.

La disciplina implica formar a ÑyA, ayudarlos a desarrollar un criterio, la conciencia de límites, el autocontrol, la autosuficiencia y una conducta social positiva. Frecuentemente, la disciplina es confundida con el castigo, particularmente entre los cuidadores que se valen del castigo corporal para corregir y modificar un comportamiento. Hay varias diferencias entre uno y otro concepto. Las estrategias de disciplina positiva reconocen el valor personal de ÑyA, su finalidad es reforzar la confianza en sí mismo y su capacidad para comportarse adecuadamente y para entablar relaciones positivas.





---

En contrapartida, el castigo físico o emocional, lejos de ser una estrategia para dar a entender a la niña o niño lo que se espera de él, refleja frecuentemente la ira o la desesperación del cuidador. Tales castigos implican un control externo y una relación de poder y de dominación no siendo un medio eficaz para conseguir el cambio de comportamiento deseado de modo duradero. Las consecuencias comportamentales y emocionales del castigo corporal varían en función de la frecuencia y severidad del castigo infligido, así como de la edad, el estado de desarrollo, la vulnerabilidad y la resiliencia de ÑyA.

Todo ÑyA necesita disciplina, no obstante, lo ideal es fomentar modalidades de disciplina que no contemple el castigo corporal como una alternativa. *“Las políticas de prevención efectivas deben fomentar el uso de modalidades que no estén basadas en el castigo físico o agresión verbal y que se adecuen a la edad y el estado de desarrollo del niño o niña. Las prácticas de disciplina adecuadas deben orientarse a reconocer el valor personal de cada niño o niña, respetando sus opiniones, reforzando la confianza en sí mismo y su capacidad para relacionarse con los demás.”* (Butchart, A. y otros 2009).

Numerosos estudios concuerdan en el rol fundamental de las experiencias y los estímulos adquiridos por niños y niñas en sus primeros años de vida como determinantes de su desarrollo presente y potencial. La desatención deliberada y el maltrato hacia los ÑyA constituyen formas de violencia nocivas para su desarrollo. La exposición constante a estas situaciones puede implicar déficits tanto en el crecimiento físico y cognitivo, como para su desarrollo emocional y social.

Como todo ser humano, ÑyA no constituyen únicamente una entidad corpórea, deben tenerse en cuenta sentimientos y aspectos intelectuales que conforman su personalidad, la cual puede verse seriamente afectada como consecuencia del maltrato en cualquiera de sus formas, por lo cual es importante tener en cuenta la incidencia que cualquiera de estas conductas en la salud presente y futuro de los ÑyA.

El *Informe Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas* (2006) destaca como factores que reducen o previenen la violencia: el desarrollo de vínculos de apego entre padres e hijos y de relaciones que no incluyan violencia o humillación dentro del hogar. Estos factores además contribuyen al desarrollo del niño o la niña.

Por ende, se buscará acompañar a las familias (madres, padres, abuelas y abuelos, tías y tíos) y todas aquellas personas responsables del cuidado de ÑyA en el ejercicio de una crianza



---

responsable, basada en la equidad de género y libre de violencia, mejorar sus aptitudes de crianza, alentarlos a adoptar estrategias positivas en las relaciones que entablan con sus hijos/as y ampliar y fortalecer sus redes de apoyo para que sean capaces de ofrecerles modelos positivos necesarios para alcanzar un desarrollo saludable. *“En primer lugar aceptando que no existe un modelo de familia, ni de madre, ni de hijos, sino familias, madres, padres e hijos que se relacionan de modos diversos y que esas formas de relación están estrechamente ligadas a sus historias personales de vida y de ver el mundo.”* (Barg, L. 2009: pág. 98)

Se procurará estimular hacia el interior de las familias la circulación de valores no violentos que contrarresten las actitudes y comportamientos que normalizan la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. *“En el seno de una familia se genera toda la capacidad intelectual de los niños. Desde una perspectiva dialógica, si los padres dicen que un niño hace o dice cosas valiosas, termina siendo valioso. Si por el contrario dicen que es malo, feo o estúpido, termina siéndolo.”* (Barg, L. 2009: pág. 122).

Por tanto, se pretende concientizar a la comunidad del barrio Los Paraísos acerca de que los malos tratos y castigos no generan respeto sino miedo y fomentar los beneficios que supondría un cambio de perspectiva que promueva una relación con ÑyA en la que prime el diálogo constructivo, que permita el desarrollo de una cultura de respeto, compromiso y cuidado hacia la infancia y adolescencia.

Es importante instar al Estado, la comunidad y la familia a cumplir con sus responsabilidades de garantizar la protección de los derechos de ÑyA y promover su desarrollo y bienestar, pero entendiendo que la prevención cumple un rol fundamental. El mensaje central que se busca transmitir es que ninguna forma de violencia contra la infancia y adolescencia es justificable, pero si prevenible.

*“Un programa efectivo de transformación social requiere ser asumido por los miembros de la sociedad, al menos por los que resultarán supuestamente beneficiados directa o indirectamente por él. Hacerlo propio, tomarlo como guía para la propia acción y como criterio para juzgar la acción de los demás, es prácticamente imposible si no se lo entiende, si no se puede ubicar la problemática particular en la global, si no se siente sujeto activo del proceso que desencadenará la implementación del plan. El plan requiere de una dirección*



---

*estratégica, pero sobre todo, de una participación masiva de los agentes que afecta.”* (Coraggio, J. 1996: 108).

Es necesario desnaturalizar la idea de que la violencia en cualquiera de sus formas puede enseñar algo positivo, o que atañe al ámbito privado y por tanto constituye un derecho de los adultos cuidadores frente al que no hay que intervenir.

Convocar a la reflexión y estimular un pensamiento crítico que interpele aquellas disposiciones o esquemas de obrar y pensar compartidos por las familias, aquello que perciben como establecido, aquello que Bordieu define como “*habitus*”. “*(...) se trata de aquellas disposiciones a actuar, percibir, valorar, sentir y pensar de una cierta manera más que de otra, disposiciones que han sido interiorizadas por el individuo en el curso de su historia. El habitus es, pues, la historia hecha cuerpo*”. (Gutiérrez, A. 1995: 65).

Por otro lado, resulta importante destacar que los niños que son maltratados, si deciden revelar dicha situación, generalmente eligen para hacerlo a algún conocido que le inspire confianza. No obstante, estas personas no suelen contar con la información o preparación adecuada para responder o actuar ante este escenario. El valor de la ayuda informal cobra aquí gran relevancia, principalmente si proviene de una persona informada, lo cual puede marcar la diferencia a la hora de facilitar las acciones posteriores. “*Es importante que la comunidad sea informada; no sólo los profesionales, sino los ciudadanos en general (...) por más recursos que tenga una comunidad, si ésta en su conjunto no colabora, es difícil intervenir contra la violencia familiar. Y cuando la ayuda es organizada, puede marcar un camino respecto de la colaboración civil informal en estos casos.*” (Teubal, R. y Cols. 2001: 220). Hablar de redes es una metáfora que alude al tejido de vínculos que fortalecen las capacidades de afrontar situaciones adversas o acompañar procesos de desarrollo de las personas en sus diferentes etapas de vida, constituyendo un escenario privilegiado para la transmisión y puesta en práctica de valores, ponderando el trabajo por el bien común.

Es primordial insistir en la responsabilidad que cada adulto, en conjunto con la comunidad y el Estado, debe asumir en el desarrollo y sostenimiento de las condiciones necesarias para que los derechos de la infancia y adolescencia sean respetados.

*“Las estrategias basadas en el enfoque en red tienden, fundamentalmente, al fortalecimiento del lazo social promoviendo nuevos aprendizajes a partir de una práctica social diferente (...) las redes, en tanto preexistentes, se activan y reorganizan a través de un problema*



---

*sentido por una persona o un colectivo a partir de una necesidad no resuelta aún o insatisfactoriamente tratada.” (Dabas, C., Rivarola, R., 2011: 7).*

Para ello, es necesaria la participación, compromiso y cooperación de organismos regionales, ONG, profesionales, comunidad, padres, madres, demás cuidadores, adolescentes, niños y niñas en la planificación y ejecución de estrategias y acciones de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y prevención de la violencia intrafamiliar. *“(…) No se trata solo de una técnica, ni de una nueva teoría. Cada acción de buscar la pauta que conecta, de intentar incluir a los actores protagonistas de la cotidianidad, se constituye en acciones que producen sociedad, fortalecen el entramado y potencian la dignidad de las personas.” (Dabas, E. y Cols. 2011: 49-51).*

La Ley de Protección Integral de los Derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes, en su Art. 6° contempla la participación comunitaria como recurso indispensable para garantizar el cumplimiento de los derechos. *“La Comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes.” (Ley N° 26.061/2005).*

La comunidad influye en la promoción de prácticas de cuidado y crianza que benefician el desarrollo integral de ÑyA y su importancia no solo está en la promoción de dichas prácticas sino en la sostenibilidad de procesos ejecutados. El apoyo y contención que pueden brindar las mencionadas redes, determinan, la importancia que adquiere la creación de ambientes seguros, la manera en la que se promueven espacios de participación para los ÑyA y sus familias, las estrategias de empoderamiento, son algunos de los mecanismos que pueden utilizar las comunidades y familias para generar interacciones eficaces.

Es imprescindible fomentar en la sociedad una cultura de la tolerancia, la no violencia y la no impunidad. Pinheiro (2006) señala al respecto que es preciso transformar las actitudes que aceptan o consideran normal la violencia contra niños, incluidos los papeles de género estereotipados y la discriminación, la aceptación de los castigos corporales y las prácticas tradicionales dañinas. Asimismo, se debe concientizar sobre los efectos adversos que tiene la violencia sobre el desarrollo y el bienestar de los niños y las niñas.

Una toma de conciencia de esta problemática, acompañada de una adecuada información y formación, podrían significar un aporte importante para una innumerable cantidad de niños,





---

niñas y adolescentes que no se atreven a pedir ayuda o no son escuchados y para crear las condiciones preventivas necesarias para reducir en el seno de cada familia, los factores que promueven el aprendizaje de la violencia como forma de relacionarse. *“Es necesario fortalecer a las familias para que eduquen a sus hijos dentro de una dependencia saludable (con raíces profundamente democráticas) que no sea usada como herramienta despótica o de dominación (...) es interesante reflexionar que en la familia los hijos aprenden en forma de mimesis. Se aprende el afecto, el apego por contagio. Se es familia en la medida que se es unidad emocional.”* (Baez, L. 2007: cap.3).



## **4. Objetivos:**

### **4.1 Objetivo general:**

-Desarrollar un plan de promoción de buenos tratos a la infancia y adolescencia y prevención de situaciones de violencia intrafamiliar en el barrio Los Paraísos de la ciudad de Posadas.

### **4.2 Objetivos específicos:**

- Facilitar información, orientación y asesoramiento a los referentes barriales y la comunidad en general, haciendo uso de los recursos disponibles, a fin de prevenir, detectar y responder ante situaciones de violencia contra los ÑyA.
- Interrumpir el espiral de violencia, promoviendo la transformación de aquellas actitudes que normalizan la violencia como estrategia de crianza, incluyendo los roles de género estereotipados, la discriminación y la aceptación de los castigos corporales.
- Promover la participación activa de ÑyA en el diseño y promoción de actividades tendientes a la prevención, respuesta y vigilancia de situaciones de violencia.
- Brindar herramientas y recursos tendientes a restablecer la relación entre adultos cuidadores y los ÑyA a su cargo.
- Rescatar y potenciar las redes barriales a fin de beneficiar la autonomía y el empoderamiento de las familias.

## 5. Metodología:

Se pretende desarrollar una metodología participativa, flexible y dinámica, en la que las familias se sientan protagonistas en cada etapa del proceso, a través de diversas técnicas y recursos se buscará generar una búsqueda conjunta de posibles alternativas de acción, reivindicando el ámbito del diálogo, no necesariamente armónico, para que emerja el interés común. *“Una planificación participativa, donde -al estilo de la educación dialógica- se formen a la vez planificadores y planificandos. Participación en el diseño que anticipa la indispensable participación en la implementación, pero también en el control y rectificación continua del plan y sus políticas.”* (Coraggio, J. 1996: 109).

Debe constituir un proceso facilitador en el que los actores puedan tomar conciencia de lo que les está sucediendo, ya que los problemas no tienen vida propia dirá Travi, *“existen en la medida en que el sujeto lo perciba y defina como tales”* (Travi, 2001: 96) y a partir de allí reflexionen sobre sus prácticas de crianza y decidan qué cambios quieren encarar.

*“Hay que darle lugar al deseo de los miembros de una familia de poder construir su propio proyecto de vida referenciado en sus derechos y necesidades y materializado en la posibilidad de aumentar las oportunidades para tomar decisiones libres y autónomas. Se trata de intervenir en la construcción de una identidad familiar que esté menos alienada.”* (Barg, L. 2009:100).

En esta línea, propiciando que sean protagonistas activos de su proceso de aprendizaje y cambio, la función del moderador de los talleres y actividades será, principalmente, anunciar e introducir los temas, fomentar la comunicación, escuchar activamente sus experiencias y guiar en esta transición para que puedan reconocer y clarificar sus problemas y así comenzar a ensayar alternativas que les permitan dar respuestas más efectivas y duraderas a estas situaciones. *“Creemos que es posible pensar desde una perspectiva teórica – metodológica*

---



---

*en una intervención profesional transformadora. Si contribuimos a consolidar relaciones familiares más participativas y democráticas, esto es basadas en un proceso de entendimiento y conocimiento, apoyadas en sus propios valores y creencias.”* (Baez, L. 2007: cap. 3).

Estos talleres, constituyen un espacio de socialización con los que se pretende dar el puntapié inicial para que las familias comiencen a reconocer sus propias emociones, establecer estilos de comunicación más asertivos, relacionándose de una manera menos hostil, reencontrándose, negociando, coordinando actividades compartidas, dentro de un marco en el que prime el diálogo y el respeto, y se habilite a los ÑyA para que puedan expresarse, opinar acerca de su futuro, expectativas, que sientan que son tomados en cuenta, y comenzar a despegarse de los mandatos tradicionales del patriarcado y de las presiones que imponen los estereotipos y roles de género. Ken Plummer, en su análisis de las relaciones entre masculinidad, poder y violación dirá al respecto que *“los hombres se autodefinen a partir de su cultura como personas con necesidad de estar en control, un proceso que se comienza a aprender en la primera infancia. Si este núcleo de control desaparece o se pone en duda, puede producirse una reacción a esa vulnerabilidad.”* (Plummer, K. 1984: 49, citado en Segato, R. 2003: 37).

La violencia vivida por estos niños no solo afecta al desarrollo de su personalidad, sino que potencia el riesgo de que repitan estas conductas aprendidas en su vida. La violencia en el ámbito familiar tiene graves consecuencias en particular para los ÑyA, quienes a menudo presentan síntomas de agotamiento postraumático y trastornos de conducta y emocionales. María Cristina Ravazzola afirma que *“la experiencia de haber sido objeto de maltrato en la vida infantil, ya sea recibéndolos o presenciándolos, deja huellas difíciles de modificar, que se estructuran según la forma en que las personas usualmente aprenden a organizar esa experiencia”*. (Ravazzola, citada en Rodríguez, 2001: 76-77).

Por ello, fortaleciendo a las familias en su rol de principales cuidadoras, reconociéndolas como principales responsables de la educación y desarrollo de ÑyA se busca rescatar sus saberes, creencias, experiencias y desplegar aquellas capacidades parentales de cuidado y crianza que favorezcan un adecuado desarrollo, crecimiento y educación de ÑyA.

En aras de fortalecer el principio de participación de ÑyA, se considera importante contrarrestar las dinámicas directivas a las que están habituados los adultos, lo importante será generar situaciones en las que ÑyA se puedan expresar libre y abiertamente sobre las temáticas que les interesan. Partiendo de un lenguaje no imperativo y jerárquico, que genere





---

espacios de intercambio y de apertura a la creatividad en la que ambas partes sean activas en el proceso de reflexionar y cuestionar el sistema de creencias de género que se consideran como verdades establecidas. *“Los puntos de vista individuales se transforman y amplían en la interacción social entre la infancia y las personas adultas. No se trata de imponer la realidad de forma unilateral, sino el propósito es contribuir a co-construir nuevas formas de narrar la realidad a través de un proceso dialógico”* (REDIM. 2013 :97)

### **5.1 Actividades:**

En base al análisis de la información recabada hasta el momento y respetando los objetivos propuestos y organizados en base a la identificación de prioridades, en esta fase las actividades estarán conformadas en bloques de dos etapas, en la primera etapa se prevé trabajar con los adultos responsables de los cuidados de ÑyA y en la siguiente con cuidadores y ÑyA.

#### **Bloque 1: Actividades con los padres, madres y demás cuidadores:**

En esta primera instancia se vuelve necesario abordar ciertas temáticas con los adultos, aquellos supuestos, creencias, temores y prejuicios con los que llegan al taller. También se explicará el objetivo de la guía de recursos, sus beneficios y posibles usos.

#### **Realización de charlas:**

Se planifica realizar dos (2) charlas de sensibilización , una estará a cargo de la trabajadora social del CAPS los Paraísos y la segunda en articulación con programas como el que ofrece la Dirección de violencia - Línea 102, o el equipo jurisdiccional de SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia). Estarán destinadas principalmente a los adultos cuidadores, serán realizadas al comienzo de la experiencia para dar a conocer los recursos locales, los programas e instituciones con los que cuentan, para así reforzar las redes de contención y ayuda, para ampliar sus conocimientos en relación a sus derechos y los de los ÑyA.



Materiales: notebook, cañón proyector, equipo de sonido, afiches, hojas, biromes, marcadores.

Duración: 2 horas por encuentro

### **Armado de una guía de recursos:**

Esta guía se presentará en formato de cuadernillo y estará organizada en dos secciones, **Sección A** estará compuesta por materiales referidos a cómo elaborar proyectos barriales, técnicas para el armado de talleres, información sobre las instituciones comunitarias y estatales abocadas a temáticas familiares, donde se detalle claramente números telefónicos, direcciones y horarios de atención.

También tendrá una **Sección B** que se armará en conjunto con los participantes de la comunidad barrial durante todo el transcurso de la propuesta, contará con un espacio de sugerencias en las que podrán volcar sus ideas o propuestas. Mediante este recurso, se pretende fomentar un sentido de pertenencia que permita mantener esta guía actualizada y por lo tanto perdurar en el tiempo.

Dicha guía estará a disposición de la comunidad durante la realización de los talleres y también podrán consultarla recurriendo a la promotora de género del barrio, que será quien se encargue de resguardarla.

Materiales: hojas, carpeta con anillos o bibliorato, folios, impresiones,

Duración: 2 horas.

### **Bloque 2: Actividades con los cuidadores y los niños, niñas y adolescentes:**

#### **Juegoteca o ludoteca móvil:**

---



---

A partir de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959), la iniciativa de promover la conformación de ludotecas en diferentes ámbitos socio comunitarios, surge como una estrategia innovadora. La misma se describe como un dispositivo centrado en las actividades lúdicas, comprendiendo al juego como una actividad central capaz de estimular creativamente capacidades y habilidades.

El abordaje de la actividad lúdica como derecho responde a los lineamientos planteados en CDN (art. 31) y por tal motivo prioriza el desarrollo de espacios de expresión y creación tanto de los niños y adolescentes, como de los adultos con la finalidad última de favorecer su desarrollo integral en el marco de una dinámica de interacción lúdica. *“Es en el juego y sólo en el juego donde el niño o el adulto como individuos son capaces de ser creativos y de usar la totalidad de su personalidad, y sólo al ser creativo el individuo se descubre a sí mismo.”* (Winnicott)

Espacios lúdicos y recreativos que convoquen a las familias alrededor del juego, el arte, la literatura, las celebraciones, como pretexto para desarrollar en las familias la capacidad de relacionarse de manera distinta con sus hijos e hijas, lo que les dará confianza y seguridad.

Las características del encuadre que se establecerá para la implementación de esta juegoteca contemplarán que sea móvil e itinerante, es decir, el dispositivo se trasladará con un arcón de juegos y juguetes y se organizará el equipo de trabajo de acuerdo a los requerimientos de la población destinataria. Se establecerá como lugar de realización el espacio físico del SUM barrial, en relación al tiempo, se estipulará una frecuencia quincenal. En cuanto a las características de los materiales con los que se trabajará, se contemplará que sean objetos que coadyuven en la construcción de un vínculo entre niños, niñas, adolescentes y adultos. Que sean objetos al alcance de los niños y que sean ellos quienes los elijan para jugar, de esta manera el material se convierte en lúdico a partir de la carga de sentido que le otorga cada sujeto.

Parafraseando a Lesbegueris, desde este acercamiento también se invita a pensar el material en términos de objetos que ordenan el cuerpo, en tanto a través de ellos se introducen mandatos en torno a lo que se espera de cada género, como ser niño o niña, estipulado socialmente (Lesbegueris 2014: 76). El poder reconocer tanto en las propuestas como en el material lúdico las representaciones y sentidos con los que son investidos, permiten sostener



---

una mirada responsable, nada ingenua, capaz de aprovechar estos espacios como una oportunidad de apertura y de cambio.

Materiales: baúl, hojas, goma eva, tijeras, crayones, lápices de colores, plastilinas, muñecos, familia de animales, autitos, avioncitos, platitos con tacitas, retazos de telas, pelotas, maderitas, pegamento universal, sogas, rompecabezas,

Duración: 3 horas.

### **Taller de cuentos (apuntando a la igualdad de género):**

En este espacio, el objetivo principal será incluir la lectura y creación de cuentos dentro de la cotidianeidad familiar y que permitan repensar los estereotipos y roles de género tradicionalmente aceptados. Analizar la narrativa en conjunto con ÑyA, buscando siempre lo inesperado, aquello que se vislumbra tras un discurso lineal y que posibilita la emergencia de la reflexión y apertura a diversas miradas que puede conducir a repensar una creencia dominante. Por lo que se pretende identificar y deconstruir junto con las familias aquellas narrativas sobre las que se sostienen sus creencias de género, como se apropian de ellas y las traducen en su quehacer cotidiano.

Algunas de las obras a trabajar en el taller serían:

- **Turín, Adela, Bosnia, Nella:** “Una feliz catástrofe.” Adela Turín y Nella Bosnia crearon en 1975 esta historia para revisar el lugar que ocupa la figura femenina en la familia y en la sociedad. Después de 40 años algo ha cambiado, pero nos queda muchísimo camino que recorrer.
- **Salamero, Nunila López y Cameros Sierra y Myriam:** “Los Colores. Cuentos para antes de despertar.” En el país de los colores hay un poco de todo, cada uno es como es, pero al rosa y al azul les gusta jugar juntos y los "incolores" no los dejan ¿Cómo se escaparán de ellos?
- **Turín, Adela :** “Arturo y Clementina.” Cuenta la historia de dos tortugas que se enamoran y al principio todo va bien, pero Arturo no quiere que Clementina vaya a pescar, se enfada si sale de casa y la va cargando de toda clase de



---

objetos inútiles. Clementina se siente pequeña e infeliz ¿Podrá escapar de esta situación con una carga tan pesada?

- **“La Cenicienta que no quería comer perdices.”** La historia hace una revisión de la historia de Cenicienta desde una perspectiva más actual... y los príncipes no son tan encantadores, las perdices hartan y los zapatos de cristal hacen daño en los pies.
- **Gemma Lienas y África Fanlos: “La mitad de Juan.”** Trata de un tema que a menudo se nos olvida: los niños también sufren maltrato por ser poco "varoniles" (según los cánones sociales). A Juan le gustan las muñecas, su camiseta rosa y los cuentos de princesas, pero todos se ríen de él y le dicen que "son cosas de niñas". El problema es que cuando entierra todo en el jardín se siente vacío por dentro... ¿Cómo resolverá el problema?

Materiales: libros impresos, cartulinas, afiches, marcadores, biromes, tijeras, pegamento, cinta scotch, chinchas, revistas, diarios.

Duración: 3 horas

### **Murales Comunitarios:**

Con la propuesta de realización de un mural comunitario se busca la concientización y sensibilización de la comunidad estableciendo formas de comunicación, dialogo y movilización motivados por los mensajes allí expresados. Se contará con la participación del Colectivo Cultural “Los Aromos” que será el encargado de brindar a los participantes elementos metodológicos sobre la elaboración de murales comunitarios. De este modo se busca generar un proceso participativo, creativo y solidario en los que se construya un mensaje que los identifique y que éste pase a formar parte de la estética del barrio, que pueda ser protegido y enriquecido por su gente y facilite la reflexión ciudadana sobre la temática en cuestión. En concordancia con lo expuesto, se priorizará el uso de lugares abiertos o semi abiertos, con la finalidad de impulsar un contacto descontracturado y la sensación de libertad con el espacio.



---

Materiales: pintura plástica blanca, cinta de papel, sábana o diarios, lápiz HB o carboncillo, trapo, acrílicos, pinceles, paleta de mezclas o platos de plástico.

Duración: 3 horas

### **Aprovechamiento del espacio radial:**

A modo de campaña de concientización sobre los buenos tratos a la infancia y adolescencia, se buscara que las familias socialicen las producciones que realizan en los encuentros en el espacio radial cedido por la radio local y guiado por un periodista que dará las pautas básicas de funcionamiento y puesta en marcha del programa. Su frecuencia será de una hora semanal en la que podrán compartir las producciones y hablar sobre las experiencias que vayan surgiendo de los talleres.

Los participantes tendrán la oportunidad de interactuar e intercambiar opiniones con los oyentes, quienes tendrán la posibilidad de comunicarse llamando o enviando mensajes de texto para acercar sus inquietudes o sugerencias en relación a la propuesta.

De este modo, interesa lograr que la radio se vuelva un instrumento potente en la lucha contra los estereotipos y prejuicios, que acompañe cada etapa y espacio de construcción y aprendizaje.

Materiales: producciones realizadas en los talleres, espacio radial.

Duración: 1 hora.

### **5.2 Indicadores:**

- En relación a la convocatoria, porcentaje de asistentes a charlas y talleres. El uso de un registro de asistencia permitirá verificar el grado de implicación que manifiestan las diferentes familias.
- Porcentaje de personas que hicieron uso y difusión de la guía de recursos.
- Porcentaje de familias que asistieron a los talleres.
- Porcentaje de asistencia de varones.



- 
- Número de juguetes creados y producidos por las familias asistentes, cuidado y responsabilidad para con el arcón de juguetes puestos a disposición.
  - Porcentaje de familias que colaboren en la creación del mural.
  - Porcentaje de familias que socialicen sus producciones por medio del espacio radial, número de oyentes que se contacte con el programa.

### **5.3 Recursos:**

Teniendo en cuenta la buena valoración que tiene el equipo de promotoras de género dentro del barrio, se plantea que participen activamente en el proyecto, pudiendo también abaratar costos y utilizando esa confianza previa para obtener mejores resultados. Por otro lado, se considera importante que las personas que trabajen en este proyecto tengan conocimientos básicos en materia de perspectiva de género o, en caso contrario, acudan a cursos especializados en la materia.

Por otro lado, el equipo profesional se compondrá por una trabajadora social y un/a psicóloga/o. La/el trabajador social y la/el psicólogo serán las personas encargadas de coordinar todo el proyecto y evaluar su puesta en marcha. Para las actividades específicas se prevé la colaboración ad honorem de un periodista radial, del Colectivo Cultural Los Aromos y de los referentes de los programas estatales invitados a las charlas.

Recursos necesarios para su ejecución:

Recursos espaciales: las actividades se realizarán en el espacio disponible en el SUM del barrio Los Paraísos.

Recursos materiales:

- Mobiliario (mesas, sillas, pizarrón).
- Material audiovisual (notebook, cañón proyector, equipo de sonido).
- Material para las dinámicas de los talleres (fotocopias, resma de hojas, cartulinas, goma eva, folios, bibliorato, biromes, marcadores y lápices de colores, chinchas, cinta scotch y de papel,





---

tijeras, pegamento, papel afiche, revistas, diarios, pintura plástica blanca y acrílicos de colores, pinceles, rodillos, etc.).

Recursos humanos:

- Un/a licenciada en psicología.
- Un/a trabajadora social.
- Una promotora de género.

**6. Presupuesto:**

Dentro del presente presupuesto se contemplarán únicamente aquellos gastos a realizar efectivamente y que son necesarios para llevar adelante el proyecto. Por lo tanto, no se incluyen los gastos edilicios ni los honorarios de aquellos profesionales que trabajan en instituciones públicas insertas en el barrio o prestarán colaboración ad honorem.

**Para recursos humanos:**

No corresponde, debido a que los profesionales (Lic. En Psicología y Trabajadora Social) actualmente forman parte de la planta funcional del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Los Paraísos. La Promotora de Género por su parte, presta servicios en el barrio.

**Para recursos materiales:**







| Recurso            | Cantidad               | Costo individual | Costo total |
|--------------------|------------------------|------------------|-------------|
| Notebook           | (1u)                   | \$3800           | \$3800      |
| Equipo de sonido   | (1u)                   | \$2000           | \$2000      |
| Cañón proyector    | (1u)                   | \$3000           | \$3000      |
| Hojas              | (4u) Resma x 500 hojas | \$150            | \$600       |
| Cartulinas         | (3u) Paquete x 100     | \$300            | \$900       |
| Goma eva colores   | (4u) Pack x 10         | \$100            | \$400       |
| Papel afiche       | (50u)                  | \$15             | \$750       |
| Folios             | (1u) paquete x 100     | \$100            | \$100       |
| Biromes            | (2u) Caja x 50         | \$100            | \$200       |
| Marcadores         | (6u) Caja x 12         | \$35             | \$210       |
| Lápices de colores | (3u) Caja x 60         | \$400            | \$1200      |
| Chinches           | (2u) Caja x 50         | \$25             | \$50        |
| Cinta Scotch ancha | (3u) x 100 metros      | \$55             | \$165       |
| Tijeras            | (6u)                   | \$20             | \$120       |
| Pegamento          | (6u)                   | \$30             | \$180       |





|                           |                    |       |                 |
|---------------------------|--------------------|-------|-----------------|
| Pintura plástica blanca   | (2u) 20 litros c/u | \$300 | \$600           |
| Acrílicos, colores varios | (10u) 1 litros c/u | \$200 | \$2000          |
| Cinta de papel            | (10u) x 100 metros | \$30  | \$300           |
| Lápiz HB o carboncillo    | (5u) Caja x 12     | \$40  | \$200           |
| Pinceles                  | (20u)              | \$65  | \$1300          |
| Rodillos                  | (6u)               | \$150 | \$900           |
| Carpeta/Bibliorato        | (1u)               | \$500 | \$500           |
| Folletería                | (500u)             | \$3   | \$1500          |
| Impresiones de libros     | (30u)              | \$50  | \$1500          |
| <b>TOTAL</b>              |                    |       | <b>\$22.475</b> |

Se solicita al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Misiones cubrir el total de los gastos presupuestados para la puesta en marcha y desarrollo de las actividades contempladas en el presente Proyecto de Intervención *“Manos Unidas, tejiendo redes de buenos tratos a la infancia y adolescencia”*.

|   |          |
|---|----------|
| Monto solicitado al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Misiones | \$22.475 |
|---|----------|





## **7. Evaluación:**

Teniendo en cuenta que la evaluación es una parte muy importante de cualquier proyecto, ya que sirve para determinar si ha cumplido su propósito, es significativo obtener resultados que evidencien si los objetivos propuestos han sido alcanzados, si se cometieron errores y en qué nivel, abriendo la posibilidad de que sean corregidos en futuras acciones.

La evaluación que se plantea en este proyecto constará de dos instancias: una evaluación del proceso y una evaluación de resultados.

La evaluación del proceso se realizará durante la implementación de la propuesta con la finalidad de comprobar si la perspectiva adoptada es pertinente y adecuada. Así, podrán revisarse y reajustarse las actividades y los talleres, verificando si se perciben diferencias significativas, etc. Para ello, a lo largo de su puesta en marcha, las personas encargadas de su coordinación realizarán valoraciones y estimaciones a partir de observaciones y administración de encuestas a los participantes, en una longitud temporal de dos semanas desde que comience a llevarse a cabo, se determina este periodo de tiempo para facilitar la reformulación de las acciones ante los errores o falencias que vayan emergiendo.



---

Una vez evaluado el proceso, la/el profesional a cargo se reunirá con el resto de los coordinadores para disipar dudas y redirigir o afianzar el rumbo de las actuaciones que estaban realizando.

Del mismo modo, se considera muy importante comprender como se generaron esos errores y tomar consciencia de ellos, para no volver a repetirlos.

En cuanto a la evaluación de resultados, se llevará a cabo cuando el proyecto haya finalizado. Consistirá en verificar si se han alcanzado los resultados esperados, los objetivos establecidos al principio del mismo. Para desarrollar este apartado se tomarán como base los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos a lo largo del proceso. Los primeros se derivan del cálculo de las metas conseguidas y las propuestas, es decir, qué porcentaje se ha conseguido de todo lo formulado al comienzo del proyecto. Por otro lado, y teniendo en cuenta que las personas y los sentimientos y emociones no son traducibles a números, se remarcará la importancia de obtener datos cualitativos personales -tanto de las familias asistentes como del equipo de trabajo- con la finalidad de que puedan contar como se han sentido, como lo han vivido, qué les ha incomodado, etc.

Así, la evaluación final se realizará mediante la creación de un informe que estime el alcance del proyecto y sus consecuencias; la información obtenida en las sesiones de despedida de los bloques, la valoración de quienes impartieron los talleres y, de nuevo, un cuestionario que nos pueda proporcionar información relativa al ámbito de los sentimientos de las población asistente y profesional.

Por otra parte, resultaría beneficioso realizar un seguimiento de las familias que han participado en el proyecto, con la finalidad de comprobar si los efectos que se derivan de su participación se mantienen a corto, medio o largo plazo. A pesar de que es compleja su realización, sería interesante ya que así podría valorarse la eficacia de su implementación.





## **8. Cronograma de actividades:**

Contemplando la disponibilidad horaria y para garantizar una buena concurrencia, se propondrá que los encuentros se lleven a cabo los días sábados en horario matutino.

Se planifica la realización de encuentros quincenales; los primeros tres, durante los meses de mayo y junio, estarán dirigidos a los adultos cuidadores, se buscará explorar y reflexionar acerca de los vínculos y roles que se juegan dentro de la dinámica familiar.

En cada una de las jornadas se trabajarán diferentes aspectos, como ser autoestima, mitos y estereotipos de género, derechos, comunicación familiar (comunicación en la pareja y comunicación con hijos), utilización saludable del tiempo libre y otros temas que surjan de los propios participantes. Además, se explicará el contenido y dinámica de construcción y funcionamiento de la guía puesta a disposición en cada taller.

A partir del mes de julio hasta octubre tendrán lugar los encuentros siguientes, de aquí en adelante las tareas se focalizarán en afianzar los vínculos entre adultos cuidadores y ÑyA, por lo que será el momento de poner en marcha los talleres de cuentos, la creación de la ludoteca, el mural y el espacio radial en los que se abrirá la posibilidad de compartir un escenario





distendido y lúdico que propicie el despliegue de la creatividad y se trasmitan mensajes que refuercen y afiancen los vínculos positivos.

| Actividades                 | Meses   |  |       |  |       |   |        |   |            |   |         |   |   |   |   |   |   |   |
|-----------------------------|---------|--|-------|--|-------|---|--------|---|------------|---|---------|---|---|---|---|---|---|---|
|                             | Mayo    |  | Junio |  | Julio |   | Agosto |   | Septiembre |   | Octubre |   |   |   |   |   |   |   |
|                             | Semanas |  |       |  |       |   |        |   |            |   |         |   |   |   |   |   |   |   |
| Realización de charlas      | x       |  | x     |  |       |   |        |   |            |   |         |   |   |   |   |   |   |   |
| Armado de guía de recursos  |         |  |       |  | x     | x | x      | x | x          | x | x       | x | x | x | x | x | x | x |
| Creación de juegoteca móvil |         |  |       |  |       |   |        | x | x          |   |         |   |   |   |   |   |   |   |
| Taller de cuentos           |         |  |       |  |       |   |        |   |            |   | x       | x |   |   |   |   |   |   |





- 
- GASPARINI, Marta Irene Stella (2007). *Violencia Familiar*. Posadas: Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.
  - GIBERTI, Eva, GARAVENTA, Jorge; LAMBERTI, Silvio (2016). *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*. Buenos Aires: Noveduc.
  - GUTIERREZ, Alicia (1995). *Pierre Bordieu. Las Prácticas Sociales*. Editorial: Universitaria. UNaM – UNC.
  - JANIN, Beatriz (2011) *El sufrimiento psíquico en los niños: Psicopatología infantil y constitución subjetiva*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico.
  - MOLINA, María Lorena (2004). *La cuestión social y la formación profesional en trabajo social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
  - MORRISON, Andrew y BIEHL, María (1999). *El costo del silencio: violencia doméstica en las Américas*. Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
  - Red por los Derechos de la Infancia en México (2013). *La desigualdad de género comienza en la infancia*. Edición: Distrito Federal.
  - RODRÍGUEZ, M. 2001. *Violencia Contra las Mujeres y Políticas Públicas. Tendiendo Un puente entre la Teoría y la Práctica*. Buenos Aires. Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.
  - SANZ, Diana, MOLINA, Alejandro (1999). *Violencia y abuso en la familia*. Argentina: Lumen Humanitas.
  - SEGATO, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
  - TEUBAL, Ruth. y colaboradores (2001). *VIOLENCIA FAMILIAR, TRABAJO SOCIAL E INSTITUCIONES*. Buenos Aires: Paidós.
  - TRAVI, Bibiana. 2001. *La investigación diagnóstica en Trabajo Social: la construcción de problemas a partir de la demanda de intervención profesional*. En: *El Diagnóstico Social. Proceso de Conocimiento e Intervención Profesional*. Editorial: Espacio.
- 





- 
- VELÁZQUEZ Susana. *Violencias y familias. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de quienes cuidan* (2012). Buenos Aires: Paidós.

#### **Leyes, decretos y resoluciones:**

- Ley Nacional N° 10.903. De Patronato de Menores. 1919.
- Ley Nacional N° 26.061. De Protección Integral De Los Derechos De las Niñas, Niños y Adolescentes. Disposiciones generales. Objeto. Principios, Derechos y Garantías. Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Órganos Administrativos de Protección de Derechos. Financiamiento. Disposiciones complementarias. 2005.
- Ley Provincial II-N° 16 – (ex 3.820). De Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. 2001.

#### **Páginas Web:**

- Abuso sexual infantil (consulta 15 de septiembre 2017). En <https://www.argentina.gob.ar/abusosexualinfantil>
- Convención sobre los derechos del niño UNICEF (consulta 21 de septiembre 2017). En <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>
- VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Un análisis de los datos del programa Las Víctimas Contra Las Violencias. (consulta 10 de septiembre 2017). En [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Proteccion-Violencia sexual contra NNyA 2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Proteccion-Violencia%20sexual%20contra%20NNyA%202016.pdf)
- Ocultos a plena Luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños. (consulta 15 de septiembre 2017). En: [unicef.org/ecuador/ocultos\\_a\\_plena\\_luz.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/ocultos_a_plena_luz.pdf).
- Guía de Recursos para el abordaje y la protección integral de niños y niñas víctimas de delitos o violencia en Misiones (consulta 12 de septiembre 2017). En: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION\\_NuevaGuiaMisiones\(2\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION_NuevaGuiaMisiones(2).pdf)



- 
- Entrevista a Eva Giberti en el marco de la Cátedra Abierta Sobre las Violencias de Género. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. 2012 (consulta 19 de septiembre 2017). En <http://www.primeraedicion.com.ar/nota/242979/ninos-y-ninas-son-victima-de-abusos-cada-vez-mas-cruelles.html>
  - UNA SITUACIÓN HABITUAL. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes. Datos fundamentales. UNICEF. 2016. En [https://www.unicef.org/publications/files/Violence\\_in\\_the\\_lives\\_of\\_children\\_Key\\_findings\\_Sp.pdf](https://www.unicef.org/publications/files/Violence_in_the_lives_of_children_Key_findings_Sp.pdf)
  - Informe. Argentina: los métodos de disciplina violenta afectan a 7 de cada 10 chicos y chicas. En [https://www.unicef.org/argentina/spanish/media\\_37377.html](https://www.unicef.org/argentina/spanish/media_37377.html)
  - La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar. Análisis de la encuesta de condiciones de vida. Disponible en: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Proteccion\\_MICS2\\_web\\_2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Proteccion_MICS2_web_2016.pdf)
  - Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas 2006. Disponible en [https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf)
  - Estado de la situación de la niñez y la adolescencia en Argentina. UNICEF. 2016. (consulta 20 de diciembre 2017). Disponible en <https://www.unicef.org/argentina/informes/estado-de-la-situación-de-la-niñez-y-la-adolescencia-en-argentina>



**Anexos:**

Anexo 1

Ejemplo de la encuesta realizada a los adultos cuidadores que asisten a los talleres domiciliarios, en relación a los estilos de crianza que sostienen cotidianamente con ÑyA.



Edad: 48

Sexo: F

Vínculo con el niño/nia: mamá

Las personas adultas tienen ciertas formas de actuar ante un problema de conducta con sus hijos/hijas y eligen su manera de educar o enseñarles los comportamientos que consideran más correctos.

A continuación, se muestran algunos métodos que suelen usarse, le pido por favor que marque con una X si siempre, a veces o nunca ha utilizado alguno de ellos.

Si mi hijo/hija no hace lo que le digo o no se comporta de la forma que considero correcta:

1. **No le permito salir con sus amigos, le prohíbo algo que le gusta. (ejemplo: no lo dejo usar el celular, comer algo que le gusta):**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca
2. **Le explico por qué su comportamiento estuvo mal:**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca
3. **Le ofrezco otra cosa para hacer (para distraerlo):**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca
4. **Le grito:**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca
5. **Lo/la llamo tonto/tonta, bobo/boba, o alguna otra cosa parecida:**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca
6. **Lo/la zamarreo o sacudo:**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca
7. **Le doy un chirlo (le pego con la palma de la mano en alguna parte del cuerpo):**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca
8. **Le doy una paliza:**
  - a. Siempre
  - b. A veces
  - c. Nunca

**Cree usted que el castigo físico a los hijos e hijas:**

- a) No debe ser usado nunca
- b) Puede ser usado de vez en cuando
- c) Puede ser usado con frecuencia

**Cree usted que el castigo físico a los niños y niñas:**

- a) Ayuda a educarlos
- b) No ayuda a educarlos

observación: ayuda a educarlos pero con una boquita hasta los 10 años.

